



**SOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL
CON FINES ECOLÓGICOS CAFÉ CASA VERDE
CORREGIMIENTO SANTIAGO PEREZ**
NIT 809011730-0
CL 3209115818-3112907580
cafecasaverde2003@gmail.com
administracion@cafecasaverde.com



POLITICA DE TRABAJO INFANTIL

CAFÉ CASA VERDE promueve una política de tolerancia en contra al trabajo infantil, por medio del cumplimiento de la legislación colombiana y de los ~~acuerdos~~ internacionales del país en materia de prohibición de ese trabajo.

CAFÉ CASA VERDE reconoce y protege los derechos básicos de la infancia en concordancia con los preceptos establecidos en la Convención sobre los derechos del niño, en La Carta Internacional de los Derechos Humanos de las naciones unidas y en las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre trabajo infantil.

La asociación propende por la protección de derechos infantiles como la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo potencialmente peligroso o que impida el acceso a su educación, o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de la población de influencia directa o indirecta, aplicando el Compromiso con el respeto de los derechos humanos conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.





SOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL
CON FINES ECOLÓGICOS CAFÉ CASA VERDE
CORREGIMIENTO SANTIAGO PEREZ
NIT 809011730-0
CL 3209115818-3112907580
cafecasaverde2003@gmail.com
administracion@cafecasaverde.com



PRINCIPIOS

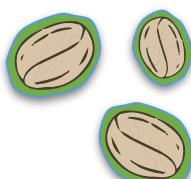
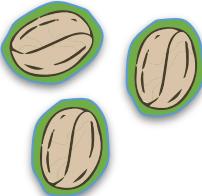
CAFÉ CASA VERDE, aplica y reconoce los principios fundamentales basados en la prevención del trabajo infantil y derechos humanos, como los siguientes:

- Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en la legislación propia de donde se lleven a cabo proyectos y las disposiciones internacionales sobre la materia.
- Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación (cédula de ciudadanía o contraseña).
- Mantener registros precisos y actualizados de todos los trabajadores.

En caso de que se presenten casos, retirar inmediatamente del trabajo a los niños que no hayan alcanzado la edad legal para trabajar con el Acompañamiento que ello implique.

COMPROBACIONES

- Incluir cláusulas contractuales para los subcontratistas, proveedores y otros asociados comerciales que supongan compromisos firmes para la erradicación del trabajo infantil.





SOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ ESPECIAL
CON FINES ECOLÓGICOS CAFÉ CASA VERDE
CORREGIMIENTO SANTIAGO PEREZ
NIT 809011730-0
CL 3209115818-3112907580
cafecasaverde2003@gmail.com
administracion@cafecasaverde.com



- Trabajar conjuntamente con otras empresas, asociaciones sectoriales y organizaciones de empleadores con un enfoque sectorial o territorial, con el fin de abordar la cuestión y efectuar los controles para el cumplimiento de esta política.
- Participar en programas de prevención y de protección de niños retirados del trabajo infantil cuya finalidad sea promover la educación, el desarrollo de competencias y las oportunidades de formación laboral.
- Fomentar El respeto a los Derechos Humanos con el objetivo de asegurar una presencia responsable en nuestra actividad comercial
- CAFÉ CASA VERDE respeta los derechos de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil según la definición de este concepto que se recoja en la legislación vigente en el país en el que se desarrollen las actividades correspondientes y respetando, en todo caso, la edad mínima que se establece en el Convenio 138 de la OIT internacional.

CAFÉ CASA VERDE
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE ESPECIAL
CON FINES ECOLÓGICOS SANTIAGO PEREZ ARCO
NIT: 809.011.730-0
CEL: 3209115818-3112907580
cafecasaverde2003@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL

EDI SILVA PERDOMO

EDI SILVA PERDOMO
REPRESENTANTE LEGAL

